

OSORNO, 14 MAYO 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA IGLESIA DEL SEÑOR APOSTÓLICA

DECRETO N° 7329 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 03 de mayo del 2013, la Directora de la Iglesia del Señor Apostólica, mediante la cual solicitan el Teatro Municipal para el día 12 de octubre del 2013 de 16.00 a 21.00 hrs., con la finalidad de realizar una reunión con mujeres de diferentes localidades.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario en ayuda al desarrollo y esparcimiento de mujeres para fortalecer los trabajos en la familia y rol frente a la sociedad, sin fines de lucro.

El artículo 26 N°2 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 09.05.2013.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

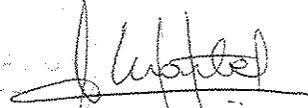
Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, a la la Iglesia del Señor Apostólica, de derechos municipales por el uso del Teatro Municipal para el día 12 de octubre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


MARCIA CAROLINA MARTEL JARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MMJ/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Teatro Municipal
- IDOC N° 307221